

El Sábado y El Día Del Señor

A. EL SABADO EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

Comenzando con su propia obra en la creación, Dios decidió santificar, o separar, un séptimo de todo el tiempo. Para Israel estableció el séptimo día como día de reposo; el séptimo año, o año sabático, era el año en que la tierra debía descansar (**Ex. 23: 10-11; Lv. 25:2-7**); el año cincuenta fue establecido como año de jubileo en reconocimiento de las siete veces siete años. En diversos detalles, el año sabático y el de jubileo eran tipos proféticos de la edad del reino, que es la séptima y última dispensación y que se caracteriza porque toda la creación disfruta del reposo sabático. Aunque en la era actual el día que ha de celebrarse se ha cambiado divinamente del séptimo al primer día de la semana, debido al comienzo de la nueva creación, se ha perpetuado la misma proporción en la división del tiempo: un día de cada siete.

La palabra sabbath significa cesación, o reposo perfecto, de la actividad. Aparte del holocausto continuo y de las fiestas, en ningún modo era día de adoración o servicio.

En vista de la difundida confusión que existe acerca del sábado, y especialmente en vista del esfuerzo que algunos hacen por demostrar que está en vigor durante esta era, es imperativo que consideremos cuidadosamente las enseñanzas de las Escrituras acerca del sábado.

Obtenemos un mayor grado de claridad cuando consideramos el reposo en relación con diversos períodos de la historia.

En el período que se extiende desde Adán hasta Moisés, está escrito que Dios reposó al final de los seis días de la creación (**Gn. 2:2-3; Ex. 20:10-11; He. 4:4**). Pero en la Palabra de Dios no hay una orden en el sentido de que el hombre esté obligado a observar, o que haya observado, un reposo antes de la salida de Israel de Egipto.

El libro de Job revela la vida y la experiencia religiosa de los patriarcas, y aunque se discuten las diversas responsabilidades hacia Dios, no hay referencias a la obligación de observar el sábado. Por otra parte, se afirma claramente que la institución del reposo, por medio de Moisés, al pueblo de Israel fue el comienzo de la observancia del sábado entre los hombres (**Ex. 16:29; Neh. 9:14; Ez. 20:12**).

De igual modo, por lo que está escrito acerca de la primera imposición del reposo (**Ex. 16:1-35**), es evidente que el día anterior al primer día de la semana en que se celebró el primer reposo los hijos de Israel hicieron un viaje de muchos kilómetros que quebrantaba el reposo, al ir desde Elim hasta el desierto de Sin. Allí murmuraron contra Jehová, y desde aquel día comenzó la provisión de pan del cielo, el que debía

recolectarse seis días a la semana, pero no el séptimo día. Es evidente, pues, que el día del viaje, que debió ser de reposo, no fue observado como tal.

En el período que se extendió desde Moisés hasta Cristo, el sábado estuvo en vigor por ley. Estaba incluido en la ley (**Ex. 20:10-11**), y la cura divina para su no observancia fue proporcionada asimismo en la ley de las ofrendas. Es importante observar, en esta conexión, que el sábado jamás fue impuesto sobre los gentiles, pero fue peculiarmente una señal entre Jehová e Israel (**Ex. 31:12-17**). Entre los pecados de Israel se destaca especialmente la falta de observancia del reposo y el no haber dado sus reposos a la tierra.

En medio de este período de la ley, Oseas predijo que, como parte de los juicios que iban a caer sobre Israel, iban a cesar sus sábados (**Os. 2:11**). Esta profecía debe cumplirse en algún tiempo, porque la boca de Jehová lo ha hablado.

La era anterior continuó hasta la muerte de Cristo, así que su vida terrenal y su ministerio fueron bajo la ley. Por esta razón lo vemos guardando la ley, haciendo una exposición de la ley y aplicación de la ley. Encontrando que la ley del sábado estaba oscurecida por las tradiciones y enseñanzas de hombres, señaló que el reposo había sido dado como un beneficio para el hombre, y que el hombre no tenía que hacer del reposo un sacrificio (**Mr. 2:27**). Cristo fue fiel a todo el sistema mosaico, que incluía el reposo, porque ese sistema estaba en vigencia durante su vida terrenal; pero ese hecho obvio no es base para pretender que un cristiano que está bajo la gracia y vive en otra dispensación está obligado a seguir a Cristo en la observancia del séptimo día.

B. EL SABADO EN LA ERA ACTUAL DE LA IGLESIA

Después de la resurrección de Cristo no hay evidencias en el Nuevo Testamento en el sentido de que el sábado haya sido observado por los creyentes, ni aun en forma errada. Sin duda, la multitud de cristianos judaizantes observaban el reposo; pero no aparece en la Palabra de Dios nada de ello por escrito. Del mismo modo, después de la resurrección de Cristo no aparece ninguna orden a judío, gentil o cristiano en el sentido de que deban guardar el sábado, ni se menciona el quebrantamiento del día del reposo en la numerosa lista de pecados posibles. Por el contrario, hay advertencias contra la observancia del reposo por parte de quienes son hijos de Dios bajo la gracia.

Gálatas 4:9-10 condena la observancia de días, meses, tiempos y años. Normalmente estas observancias tenían el objeto de merecer el favor de Dios por parte de personas que a veces mostraban temor de Dios y otras veces lo olvidaban.

Hebreos 4:1-13 contempla el sábado como un tipo del reposo (de sus obras) en que el creyente entra cuando recibe la salvación.

Colosenses 2:16-17 instruye al hijo de Dios a fin de que no sea juzgado respecto de días de reposo, e infiere que tal actitud hacia el sábado es razonable en vista de todo lo que Cristo ha llegado a ser para la persona que ahora pertenece a la nueva creación (**Col. 2:9-17**). En este pasaje se hace referencia en forma muy evidente a los reposos semanales, más que a los reposos extraordinarios o especiales que eran parte de la ley ceremonial.

Romanos 14:5 declara que cuando el creyente está «convencido en su propia mente» estima todos los días iguales. Esto no implica el descuido de la adoración fiel, sino más bien sugiere que para tal persona todos los días están llenos de devoción a Dios.

Debido al hecho de que en el Nuevo Testamento el sábado jamás se incluye como parte de la vida y el servicio del cristiano, la expresión «reposo cristiano» es errada. En conexión con esto, se puede notar que en lugar del reposo de la ley ahora se ha proporcionado el día del Señor de la nueva creación, que excede en gloria, privilegios y bendiciones al reposo.

C. EL SABADO EN LA ERA VENIDERA

En plena armonía con la doctrina del Nuevo Testamento de que el nuevo día del Señor está relacionado solamente con la iglesia, se profetiza que el día del reposo será reinstituído, sucediendo al día del Señor, inmediatamente después de completado el llamamiento de la iglesia y después de haber sido retirada ésta del mundo. En el breve periodo de la tribulación entre el fin de esta dispensación y el comienzo del reino se observará nuevamente el reposo (Mt. 24:20); pero la profecía anuncia en forma especial que el sábado es una característica vital de la edad del reino venidero (**Is. 66:23; Ez. 46:1**).

D. LA RESURRECCION DE CRISTO Y EL PRIMER DIA DE LA SEMANA

El primer día de la semana ha sido celebrado por la iglesia desde la resurrección de Cristo hasta el presente. Este hecho lo prueban los escritos del Nuevo Testamento, los escritos de los primeros padres y la historia de la iglesia. En casi cada siglo ha habido quienes, no comprendiendo el propósito presente de Dios en la nueva creación, han luchado fervientemente por la observancia del reposo en el séptimo día. En la actualidad, los que se especializan en la exigencia de la observancia del séptimo día combinan su llamado con otras doctrinas anti bíblicas. Puesto que el creyente, por designación divina, tiene que observar el primer día de la semana bajo la nueva relación de la gracia, se produce cierta confusión cuando este día se ve investido del carácter de las leyes del reposo del séptimo día y se gobierna por ellas. Todas esas enseñanzas ignoran la doctrina neo testamentaria de la nueva creación.

E. LA NUEVA CREACION

El Nuevo Testamento revela que el propósito de Dios en la actual dispensación no prevista es el llamamiento de la iglesia (**Hch. 15:13-18**), y esta multitud redimida es la nueva creación, un pueblo celestial. Aunque se indica que las maravillosas perfecciones y glorias serán completadas para esta compañía como un todo (**Ef. 5:25-27**), también se revela que ellos individualmente son los objetos de las mayores empresas y transformaciones divinas. De igual modo, como este cuerpo está orgánicamente relacionado con Cristo (**1 Co. 12:12**), así el creyente individual está vitalmente unido al Señor (**1 Co. 6:17; Ro. 6:5; 1 Co. 12:13**).

Acerca del creyente individual, la Biblia enseña que:

1) en cuanto al pecado, cada uno de los de esta compañía ha sido limpiado, perdonado y justificado;

2) en cuanto a sus posesiones, a cada uno se le ha dado el Espíritu que mora en ellos, el don de Dios que es vida eterna, ha llegado a ser heredero legal de Dios y coheredero con Cristo;

3) en cuanto a posición, cada uno ha sido hecho justicia de Dios, por la cual es aceptado en el Amado para siempre (**2 Co. 5:21; Ef. 1:6**), miembro del cuerpo místico de Cristo, parte de su gloriosa esposa, participe vivo de la nueva creación de la que Cristo es cabeza federal. Leemos: «Si alguno está en Cristo, nueva criatura [creación es; las cosas viejas {en cuanto a posición, no experiencia} pasaron; he aquí todas son hechas nuevas. Y todo esto [cosas posicionales] proviene de Dios» (**2 Co. 5:17-18; cf. con Ga. 6:15; Ef. 2:10; 4:24**).

Pedro, escribiendo acerca de esta compañía de creyentes, afirma: «vosotros sois linaje escogido» (**1 P. 2:9**), lo que significa que son una raza de nacimiento celestial, de una nacionalidad distinta, simiente o calidad que ha sido directamente creada por el poder de Dios. Engendró una raza que participó de su propia vida humana y de sus imperfecciones, así Cristo, el segundo Adán, ahora está engendrando por el Espíritu una nueva raza que participa de su vida y perfección eternas. «Fue hecho el primer hombre Adán alma viviente; el postrer Adán, espíritu vivificante [queda vida]» (**1 Co. 15:45**).

Habiendo participado de la vida resucitada de Cristo, y estando en Cristo, se dice que el creyente ya ha sido resucitado (**Ro. 6:4; Col. 2:12, 13; 3:1-4**). Sin embargo, en cuanto al cuerpo, el creyente aún está por recibir un cuerpo glorioso como el cuerpo resucitado de Cristo (**Fil. 3:20-21**). Confirmando esto, también leemos que cuando Cristo apareció en los cielos inmediatamente después de su resurrección, él era como las primicias, implicando que toda la compañía de los que le sigan será semejante a El (**1 Jn. 3:2**), aun en lo que se refiere a sus cuerpos glorificados.

La nueva creación, que comenzó con la resurrección de Cristo y consiste de una compañía de naciones de nuevo, celestiales que están en Cristo, se presenta en todas partes de la Palabra de Dios en contraste con la antigua creación, y se dice que de esa antigua y arruinada creación fue salvado y libertado él creyente.

En cuanto al sábado, o día del reposo, fue instituido para celebrar la antigua creación (**Ex. 20:10-11; 31:12-17; He. 4:4**), así que el día del Señor conmemora la nueva creación. Del mismo modo, en su aplicación el reposo estaba limitado a Israel, el pueblo terrenal de Dios; así, el día del Señor está limitado en su aplicación a la iglesia como pueblo celestial de Dios.

F. EL DIA DEL SEÑOR

Además del hecho de que el día del reposo en ninguna parte se impone a los hijos de Dios bajo la gracia, hay abundantes razones para que observen el primer día de la Semana.

1. Estaba profetizado que se instituiría un nuevo día bajo la gracia. Según **Salmo 118:22-24 y Hechos 4:10-11**, Cristo llegó a ser la Piedra desechada por Israel, los «edificadores», cuando fue crucificado; pero por su resurrección fue hecho cabeza del ángulo. Esta cosa maravillosa es de Dios, y el día de su cumplimiento fue designado divinamente como día de regocijo y alegría. En conformidad con esto, el saludo de Cristo el día de la resurrección fue «Salve» (**Mt. 28:9**, que más literalmente sería «regocijaos»), y siendo el «día que instituyó Jehová» (**Sal. 118:24**, Versión Moderna), se denomina con toda justicia «El día del Señor», que es el significado de la palabra domingo>.

2. Varios sucesos señalan La observancia del primer día.

- a) En ese día resucitó Jesús de entre los muertos (**Mt. 28:1**).
- b) En ese día se reunió con los discípulos en la nueva comunión (**Jn. 20:19**).
- c) En ese día les dio instrucciones (**Lc. 24:13-45**).
- d) En ese día ascendió a los cielos como las «primicias» a gavilla mecida (**Lv. 23:10-12; Jn. 20:17; 1 Co. 15:20, 23**).
- e) En ese día sopló sobre ellos (**Jn. 20:22**).
- f) En ese día el Espíritu Santo descendió del cielo (**Hch. 2:1-4**).
- g) En ese día el apóstol Pablo predicó en Troas (**Hch. 20:6-7**).
- h) En ese día los creyentes se reunieron para el partimiento del pan (**Hch. 20:6, 7**).

- i) En ese día debían apartar la ofrenda según Dios les hubiera prosperado (**1 Co. 16:2**).
- j) En ese día Cristo el apareció a Juan en Patmos (**Ap. 1:10**).

3. El octavo día fue el día de la circuncisión. El rito de la circuncisión, celebrado en el octavo día, tipificaba la separación del creyente de la carne y del viejo orden por la muerte de Cristo (**Col. 2:11**), y el octavo día, siendo el primer día después de completada una semana, es simbólico de un nuevo comienzo.

4. El nuevo día es de gracia. Al final de una semana de trabajo se concedía un día de reposo al pueblo que estaba vinculado con Dios por las obras de la ley; mientras que para el pueblo que está bajo la gracia, cuyas obras están consumadas en Cristo, se señala un día de adoración que, por ser el primer día, precede a todos los días de trabajo. El creyente vive y sirve durante los seis días siguientes sobre la base de la bendición del primer día. El día de reposo pertenece a un pueblo que está relacionado con Dios por las obras que tenían que ser cumplidas antes del reposo; el día de adoración y servicio incesante corresponde a un pueblo que está relacionado con Dios por la obra consumada de Cristo. El séptimo día se caracterizaba por una ley intransigente; el primer día se caracteriza por la latitud y la libertad que corresponden a la gracia. El séptimo día se observaba con la esperanza de que por él uno pudiera ser aceptable ante los ojos de Dios; el primer día se observa con la seguridad de que uno ya ha sido aceptado por Dios. La observancia del séptimo día era obra de la carne; la observancia del primer día es obra del Espíritu que mora en el creyente.

5. El nuevo día ha sido bendecido por Dios. A través de esta dispensación los creyentes más llenos del Espíritu y más devotos, y a quienes la voluntad de Dios ha sido claramente revelada, han guardado el día del Señor sin ningún sentimiento de responsabilidad hacia la observancia del séptimo día. Es razonable suponer que si hubiesen sido culpables de quebrantar el día del reposo, hubiesen recibido convicción de pecado al respecto.

6. El nuevo día ha sido entregado al creyente individual. No ha sido entregado a los inconversos. Es ciertamente motivo de confusión para el inconverso darle lugar para que suponga que será más aceptable a Dios si guarda un día; porque sin la salvación que hay en Cristo todos los hombres están completa e igualmente perdidos. Para beneficio de todos se ha establecido un día de reposa por razones sociales y de salud; pero los no regenerados debieran comprender que la observancia de ese día no les añade ningún mérito ante los ojos de Dios.

No ha sido entregada a la iglesia como un cuerpo. La responsabilidad de la observancia del primer día necesariamente ha sido entregada al creyente como individuo solamente, y no a la iglesia como un todo; el modo de su celebración por el individuo se sugiere en dos dichos de Jesús en la mañana de la resurrección:

«Regocijaos» («Salve» en Reina Valera) e «Id y decid». Esto pide una actividad incesante en toda forma de adoración y servicio; tal actividad contrasta con el reposo del séptimo día.

7. No se da ningún mandamiento en el sentido de observar el primer día. Puesto que es toda de gracia, no se impone un requerimiento escrito para la observancia del día del Señor, ni se prescribe la forma de su observancia. Por esta sabia provisión, a nadie se estimula a que guarde el día como un puro deber. Debe ser observado de corazón. Israel estaba delante de Dios como un niño inmaduro que está bajo tutores y curadores y tiene necesidad de los mandamientos que se dan a un niño (**Ga. 4:1-11**); la iglesia está delante de Dios como hijo adulto. La vida del creyente bajo la gracia es claramente definida, pero es presentada solamente como ruego de Dios con la esperanza de que todo será hecho voluntariamente (**Ro. 12:1, 2; Ef. 4:1-3**). Hay pocas dudas en cuanto a la forma en que un creyente bien instruido, lleno del Espíritu (y la Escritura da por concedido que el cristiano normal es así), actuará en el día que conmemora la resurrección de Cristo y la nueva creación. Si el hijo de Dios no está rendido a Dios, ninguna observancia obligatoria corregirá su carnal corazón, ni será esa observancia agradable a Dios. El problema entre Dios y el cristiano carnal no es de acciones externas, sino de una vida rendida.

8. El modo de observancia del día del Señor puede ser extendida a los demás días. Cristo no era devoto a su Padre en un día más que en otros. El reposo del séptimo día no podía ser extendido a todos los días por igual. Pero, aunque el creyente tenga más tiempo y libertad el primer día de la semana, su adoración, gozo y servicio que caracterizan la observancia del día del Señor podría ser su experiencia cotidiana (**Ro. 14:5**).

Gracia y Paz en Cristo Jesús

felixmunoz@live.com/pstr.felixmunoz@gmail.com